

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD001179

Las condes, 23 de MARZO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1a. No. 2511; 2931/2023; 3460; 4474/2024 ; Contrato de 08 de agosto de 2023; Memo Seguridad No.356 de fecha 17.de Marzo de 2026; Certificado de Conformidad de fecha 17 de Marzo de 2026, Certificado No. 066 de fecha 16 de marzo de 2026 de Direccion de Seguridad Publica, pago mes de febrero 2026;

CFPM.

OFPA.No. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 232511	FAL	3450 12/03/2026	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA	2152208002003	36.925.461	36.925.461
TOTAL					36.925.461	36.925.461

La cantidad de :

TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 5320822008 \$ 36.925.461

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

27 MAR 2026

EG: 1091 CH: NOU 166